INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41 /15

REF.: *Llamado a Licitación por Concurso de oferta Nº 06 /2015, para* ***"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES"***.

ID: 297.035.-

Señor Director Nacional de Transporte:

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López y el Licenciado Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 05 de fecha 27 de febrero de 2015, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2015, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16 inc. b) para la Licitación por Concurso de ofertas.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 528 de fecha 01 de diciembre de 2015, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales HIERRROPAR SACI, CABIPAL METALMEK S.A. HIDRÁULICA BRASIL S.A., METAL MAD S.A., METALCAR S.A.

Conforme al Acta de Apertura Nº 45/2015 del día miércoles 16 de diciembre de 2015, siendo las once horas, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la cual se presentaron los representantes de las firmas CONSORCIO METALAP (METAL PLUS DE FEDERICO LINARES Y AO POTY S.A.), MULTITAINER S.A., y CABIPAL METALMEK S.A.en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

El representante del a firma CABIPAL METALMEK deja constancia que la Firma CONSORCIO METALAP no presenta experiencia en contratos y/o facturas en fabricación de módulos así como lo solicita el PBC, asi mismo CONSORCIO METALAP Y MULTITAINER S.A., no presentan declaración jurada de garantía de equipos y de capacidad técnica para la entrega de los bienes solicitados en el PBC.

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

LIC. ANTONIO LOPEZ-TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Conforme a las constancias dejadas por la firma CABIPAL METALMEK la firma CONSORCIO METALAP, completó las documentaciones establecidas en el PBC.

En cuanto a la firma MULTITAINER S.A., este comité pudo constatar que las mismas estaban agregadas a la oferta presentada por la misma a fs. 140 y142.

Conforme al siguiente cuadro fueron los precios ofertados por los oferentes del presente llamado cuyo llamado fue hecho ***por el total****:*

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
CONSORCIO METALAP (METALPLUS DE FEDERICO LINARES Y AO POTY S.A.)	GS. 470.000.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta millones), IVA incluido.-
MULTITAINER S.A.	Gs. 401.000.000 (Guaraníes cuatrocientos un millones), IVA incluido.-
CABIPAL METALMEK S.A.	Gs. 458.500.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones quinientos mil) IVA incluido

A continuación conforme a la Sección II del PBC (IAO 34) se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la siguiente tabla:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	CONSORCIO METALAP (METALPLUS DE FEDERICO LINARES Y AO POTY S.A.)	MULTITAINER S.A.	CABIPAL METALMEK S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Abog. FERNANDO RIVEROS
Miembro Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. TESTIGARRIBIA
Miembro Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Miembro Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Miembro Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Posteriormente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2052/03 y de conformidad a la Resolución N° 849/15 de la DNCP, en base al siguiente cuadro de análisis:

ANÁLISIS RES. 849/15	CONSORCIO METALAP (METALPLUS DE FEDERICO LINARES Y AO POTY S.A.)	MULTITAINER S.A.	CABIPAL METALMEK S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**

Se pudo constatar que los representantes de las empresas supra mencionadas no poseen o no tienen registros en el SINARH, por tanto no se encuentran comprendidos dentro las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051.

Verificación y análisis de las ofertas respecto a los criterios para evaluar.

CRITERIOS	CONSORCIO METALAP (METALPLUS DE FEDERICO LINARES Y AO POTY S.A.)	MULTITAINER S.A.	CABIPAL METALMEK S.A.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO LEON GARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación establecido es ***por EL TOTAL****, por tanto, se ordenan las ofertas, conforme al Acta de Apertura de Ofertas quedando descalificadas las empresas supra mencionadas, se procede a evaluar:*

Nº	Empresas oferentes	Montos ofertados
1	CONSORCIO METALAP (METAL PLUS DE FEDERICO LINARES Y AO POTY S.A.)	470.000.000.-
2	MULTITAINER S.A.	401.000.000.-
	CABIPAL METALMEK S.A.	458.500.000.-

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo....la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la Firma ***MULTITAINER S.A.*** *El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme a la Sección VII. Anexo.*

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).	CUMPLE	
• Garantía escrita en los términos solicitados de los bienes ofertados (36 meses)	CUMPLE	
• Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	
• Declaración Jurada de Conocer el terreno en donde se Instalaran los contendores o de compromiso para cumplir con la convocante.-	CUMPLE	

Capacidad Financiera

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013,2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Activo corriente	708.700.805	1.150.027.099	1.647.437.577	3.506.165.481
Pasivo corriente	13.189.834	103.003.262	695.349.035	811.542.131
				4,32

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013,2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Pasivo total	13.189.834	103.003.262	695.349.035	811.542.131
Activo total	710.173.532	1.159.622.804	1.932.441.470	3.802.237.806
				0,21

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014)

	2.012	2.013	2.014	promedio
Utilidad despues del impuesto	-3.016.302	341.601.586	171.247.264	509.832.548
Capital	700.000.000	700.000.000	700.000.000	2.100.000.000
				0,24

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Ratios Financieros	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratio de Liquidez.	✓	
Endeudamiento.	✓	
Rentabilidad.	✓	

Experiencia

La firma MULTITAINER S.A. ha dado cumplimento a lo establecido en el PBC a los criterios establecidos por la convocante en cuanto a la experiencia.

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Se ha verificado la oferta del oferente, en donde la misma ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante para elpresente llamado.

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones son reunidas por la Firma ***MULTITAINER S.A.***

RECOMENDACIÓN:

En base a los Arts. 26 y 27 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21909/03 recomienda:

- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***MULTITAINER S.A.*** *teniendo en cuenta que fue la oferta más baja y además ha cumplido con todas las documentaciones sustanciales y formales establecidas en el PBC para el presente llamado.*

Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

		OFERENTE ADJUDICADO: MULTITAINER S.A.				
Item	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Inclido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Marca**	**Procedencia**
1	CONTENEDOR	05	80.200.000	401.000.000	MULTITAINER	PARAGUAY

MONTO TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 401.000.000.-**

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil quince, en la ciudad de San Lorenzo.

ADOLFO SILVIO FERREIRA
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

STELA LOPEZ
Evaluación
45/15

LIC. ANTONIO YAÑEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD 45/15
DINATRAN

ALEJANDRO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN